ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CONDICIONES TÉCNICAS

En los términos previstos en el Anexo Técnico del presente proceso de contratación. El servicio requerido corresponde al mantenimiento preventivo, correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión CCTV constituido por:

Equipo	Referencia	Cantidad
Camara tipo domo	HIKVISION DS-2CD3743G2-IZS	121
Cámara PTZ	HIKVISION DS-2DF8A442IXS -AEL T5	6
NRV	HIKVISION 96128N1-124-128 CH 4U 4KSUPER NVR	1
Decodificador	HIKVISION DS-6908UDI(B)(STD) PROVIDES HMI	1
Workstation	HICKCENTRAL- HIKCENTRAL WORKS STATION /64	6
Joystick	HIKVISION- DS 100 KI(O-STD) FULL - FEACTURE RS485	1
Switch	RG-S5310-24GT4XS-P-E	1
Monitor	HIKVISION -DS2DF8A4421XS	6
Monitor	HIKVISION -DS-D5032Q	6
Switch	RG-ES226GC-P	1

Distribuidas estratégicamente en los diferentes pisos del edificio para garantizar las condiciones de vigilancia y seguridad requeridas.

El alcance del presente Estudio del Sector comprende la ejecución de actividades de

mantenimiento preventivo, correctivo y atención de incidencias asociadas al sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), incluyendo cámaras, dispositivos de grabación, equipos de monitoreo y la red de transmisión de video, con el fin de garantizar la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento del sistema de videovigilancia del CEFE Chapinero.

Lugar de ejecución del contrato

El contrato será ejecutado en la Ciudad de Bogotá D.C., en el CEFE Chapinero ubicado en el Barrio el Retiro de la localidad de Chapinero, en la dirección: Calle 82 10-69.

Codificación del bien, obra o servicio a contratar en el sistema UNSPSC:

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC), el objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151702	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	72150000 - Servicios especializados de construcción y mantenimiento	72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad y protección	72151702 - Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado
46171622	46000000 - Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46170000 - Vigilancia y detección de seguridad	46171600 - Equipos de vigilancia y detección	46171622 - Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV
45121501	45000000 - Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y Visual	45120000 - Equipo fotográfico o de filmación o video	45121500 - Cámaras	45121501 - Cámaras fijas
83112400	83000000 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	83110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones	83112400 - Servicios de telecomunicaciones de circuito de línea	83112400 - Servicios de transmisión de datos

			dedicada conmutados y arrendados	
72151802	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	72150000 - Servicios especializados de construcción y mantenimiento	72151800 - Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas	72151802 - Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria y componentes de máquinas.
46171619	46000000 - Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46170000 - Vigilancia y detección de seguridad	46171600 - Equipos de vigilancia y detección	46171619 - Sistema de Seguridad o de control de Acceso

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, versión adoptada en Colombia por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Atendiendo a las recomendaciones de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR - GEES1, el presente estudio se enmarca en la siguiente estructura:

1. Aspectos Generales del Mercado.
2. Comportamiento del Gasto Histórico.
3. Estudio de la Oferta.
4. Estudio del Mercado.
5. Procesos de contratación similares

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Dentro de este escenario se realiza el estudio de los factores económico, técnico, regulatorio, entre otros aspectos para evaluar el perfil del mercado a nivel general.

1.1. PERSPECTIVA ECONÓMICA:

El presente contrato estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá para todos los efectos por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y demás disposiciones que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente contrato.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes o servicios a adquirir no superan

el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, se adelantará el proceso mediante la modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2025.

Para la prestación de este tipo de servicios especializados se identifican las siguientes variables económicas relevantes:

a. Costos de mano de obra especializada

La ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre sistemas de videovigilancia de alta complejidad requiere personal técnico calificado en electrónica, telecomunicaciones, redes, seguridad electrónica y trabajo seguro en alturas, cuyos costos se encuentran directamente asociados al comportamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026, así como a las obligaciones derivadas del pago de prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y demás costos laborales aplicables.

En consecuencia, el incremento anual del SMMLV constituye una variable económica que impacta de manera directa la estructura de costos del servicio objeto del presente proceso.

b. Comportamiento de la tasa de cambio (TRM)

Parte de los equipos instalados en el sistema CCTV del CEFE Chapinero corresponden a tecnología especializada de fabricantes internacionales, tales como equipos marca Hikvision y Ruijie Networks, cuyos componentes, accesorios, repuestos y elementos electrónicos pueden estar sujetos a procesos de importación.

En este sentido, el comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye una variable económica relevante, toda vez que las fluctuaciones del dólar estadounidense pueden incidir en los costos de adquisición, reposición y disponibilidad de repuestos o componentes requeridos para la atención de mantenimientos correctivos.

c. Inflación y variación de precios del sector tecnológico

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la dinámica del mercado tecnológico pueden generar variaciones en los costos asociados a equipos electrónicos, dispositivos de red, medios de almacenamiento, accesorios, herramientas especializadas y consumibles requeridos para la prestación del servicio.

d. Costos logísticos y operativos

La ejecución del servicio requiere desplazamiento de personal técnico, transporte de herramientas especializadas, disponibilidad de equipos para trabajos en altura, instrumentos de diagnóstico, elementos de protección personal y soporte técnico especializado, factores que inciden en la composición económica de las ofertas del mercado.

e. Obsolescencia y disponibilidad tecnológica

Dado que el sistema objeto de mantenimiento corresponde a una infraestructura tecnológica especializada en operación permanente, la disponibilidad comercial de componentes, actualizaciones de firmware, soporte de fabricante y continuidad de líneas de producción constituyen variables que pueden impactar el costo del mantenimiento y la oportunidad en la atención de fallas.

Con fundamento en las variables anteriormente descritas, se concluye que el mercado asociado al mantenimiento de sistemas CCTV presenta una dinámica económica influenciada tanto por factores laborales internos como por variables macroeconómicas y tecnológicas internacionales, razón por la cual el presupuesto oficial del presente proceso debe estructurarse con base en cotizaciones actualizadas del mercado y en criterios de suficiencia económica que garanticen la adecuada ejecución contractual.

1.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

Para la ejecución del contrato se deben tener en cuenta condiciones técnicas especiales derivadas de la naturaleza y configuración del sistema CCTV instalado en el CEFE Chapinero. En particular, el contratista deberá considerar que el sistema está conformado principalmente por equipos de marca Hikvision y componentes de red asociados, integrados mediante plataforma HIKCENTRAL, lo cual implica que cualquier intervención correctiva, actualización, configuración o eventual reemplazo de partes debe garantizar plena compatibilidad técnica con la infraestructura existente.

Adicionalmente, en caso de requerirse suministro de repuestos o componentes no previstos, estos deberán ser nuevos, originales, de primer uso y compatibles con las especificaciones técnicas de los equipos instalados, conforme lo establecido en el anexo técnico. No se identifica una condición formal de proveedor exclusivo; sin embargo, dada la especialidad de los equipos y la necesidad de mantener compatibilidad, estabilidad operativa y garantías del sistema, los repuestos deberán adquirirse a través de distribuidores autorizados o proveedores idóneos del mercado, previa autorización del supervisor y presentación de tres (3) cotizaciones.

Así mismo, la ejecución contractual exige condiciones operativas particulares, entre ellas:

- Disponibilidad de personal técnico especializado con conocimientos en sistemas CCTV, videovigilancia IP, infraestructura de red y plataforma HIKCENTRAL.
- Uso de herramientas especializadas para diagnóstico, pruebas de cableado y mantenimiento de equipos electrónicos.
- Disponibilidad de equipos y elementos para trabajo seguro en alturas, considerando que algunas cámaras se encuentran ubicadas a dobles y triples alturas.
- Coordinación previa con la supervisión para programación de actividades, acceso a cuartos técnicos y ejecución de mantenimientos sin afectar la operación normal del equipamiento.

No se evidencian permisos externos o licencias especiales ante autoridades para la ejecución del contrato; no obstante, el contratista deberá cumplir integralmente con las normas de seguridad y salud en el trabajo, lineamientos internos de acceso e intervención sobre infraestructura tecnológica y manejo de información sensible establecidos por la Entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidas en el **ANEXO TÉCNICO,** documento que hace parte integral del presente proceso de selección y cuyo cumplimiento será obligatorio para el contratista durante toda la ejecución del contrato. Dicho anexo contiene el detalle de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, los tiempos de respuesta, condiciones técnicas, entregables y demás requerimientos necesarios para la adecuada prestación del servicio.

1.3. PERSPECTIVA LEGAL:

El contrato que se derive del presente proceso de selección se regirá por lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulan la contratación estatal en Colombia, así como por las normas civiles y comerciales aplicables según la naturaleza del objeto contractual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el negocio jurídico a celebrar corresponde a un contrato estatal de prestación de servicios especializados, orientado a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y su infraestructura tecnológica asociada en el Centro Felicidad – CEFE Chapinero.

Adicionalmente, desde la perspectiva jurídica de la ejecución contractual, se identifica que el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables a la prestación del servicio especializado, entre las cuales se destacan:

a. Seguridad y salud en el trabajo

Teniendo en cuenta que parte de las actividades de mantenimiento se ejecutarán sobre equipos ubicados a doble y triple altura, así como sobre infraestructura eléctrica, racks de comunicaciones y dispositivos electrónicos en operación, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el Decreto 1072 de 2015, y demás normas que lo modifiquen o complementen, garantizando la implementación de procedimientos seguros, uso de elementos de protección personal y gestión de riesgos laborales durante toda la ejecución contractual.

b. Trabajo seguro en alturas

En aquellos casos en que la intervención técnica requiera acceso a cámaras o dispositivos ubicados a doble o triple altura, el contratista deberá contar con personal competente y autorizado para la ejecución de trabajo en alturas, dando cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021 expedida por el Ministerio del Trabajo, o la norma que la modifique o sustituya.

c. Riesgo eléctrico y condiciones técnicas de intervención

Cuando las actividades involucren manipulación de tableros, puntos eléctricos, fuentes de alimentación, racks de comunicaciones o equipos energizados, el contratista deberá aplicar las disposiciones técnicas y de seguridad establecidas en el RETIE, así como las buenas prácticas técnicas aplicables a infraestructura tecnológica.

d. Protección de datos personales y videovigilancia

Dado que el sistema objeto de mantenimiento administra, almacena y procesa imágenes de videovigilancia de usuarios, visitantes y servidores públicos, el contratista deberá garantizar la confidencialidad, integridad y reserva de la información a la que tenga acceso durante la ejecución contractual, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y lineamientos aplicables al tratamiento de datos personales mediante sistemas de videovigilancia.

e. Licenciamiento, software y propiedad tecnológica

En las actividades relacionadas con actualización, configuración o administración del software del sistema CCTV y de la plataforma HIKCENTRAL, el contratista deberá garantizar que cualquier intervención se realice sobre software debidamente licenciado, configuraciones autorizadas y herramientas compatibles con la infraestructura tecnológica existente, sin vulnerar derechos de propiedad intelectual o condiciones de soporte del fabricante.

f. Gestión documental, seguridad de accesos y confidencialidad

Durante la ejecución contractual, el contratista deberá garantizar la adecuada administración de credenciales, configuraciones, diagramas de red, registros técnicos, contraseñas de acceso y demás información sensible del sistema, manteniendo estricta reserva sobre la información institucional a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que la ejecución del presente contrato no solo se encuentra sometida al régimen general de contratación estatal, sino también al cumplimiento de normas técnicas, laborales, de seguridad industrial, protección de datos y seguridad de la información, condiciones que deberán ser acreditadas y observadas por el contratista durante toda la vigencia contractual.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Con el propósito de establecer referentes económicos que soporten la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso contractual, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte realizó el análisis del comportamiento histórico del gasto asociado a contratos con objetos similares, relacionados con mantenimiento de sistemas de videovigilancia, infraestructura tecnológica, redes de comunicaciones y servicios especializados de soporte técnico.

Este análisis tiene como finalidad identificar antecedentes contractuales, rangos de precios, modalidades de contratación, condiciones de ejecución y comportamiento general del mercado

público, con el fin de verificar la razonabilidad económica del presupuesto estimado y fortalecer los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

Una vez revisados los antecedentes contractuales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, no se evidencian procesos contractuales previos con objetos idénticos asociados al mantenimiento integral del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CEFE Chapinero, principalmente debido a que dicho equipamiento entró en operación recientemente.

En consecuencia, para la estructuración económica del presente proceso, la Entidad acudió al análisis de contratos similares celebrados por otras entidades públicas, a la información disponible en las herramientas de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, así como al estudio de mercado soportado en el evento de cotización adelantado en la plataforma SECOP II, con el propósito de contar con referentes técnicos y económicos suficientes para la determinación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El presente análisis tiene como propósito comprender la necesidad de la entidad y evaluar el comportamiento del gasto asociado, con el fin de orientar la toma de decisiones bajo criterios de eficiencia y planeación.

Para ello, se adopta el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la Compra Pública de Colombia Compra Eficiente, utilizando la herramienta de análisis de la demanda para identificar tendencias y características del mercado.

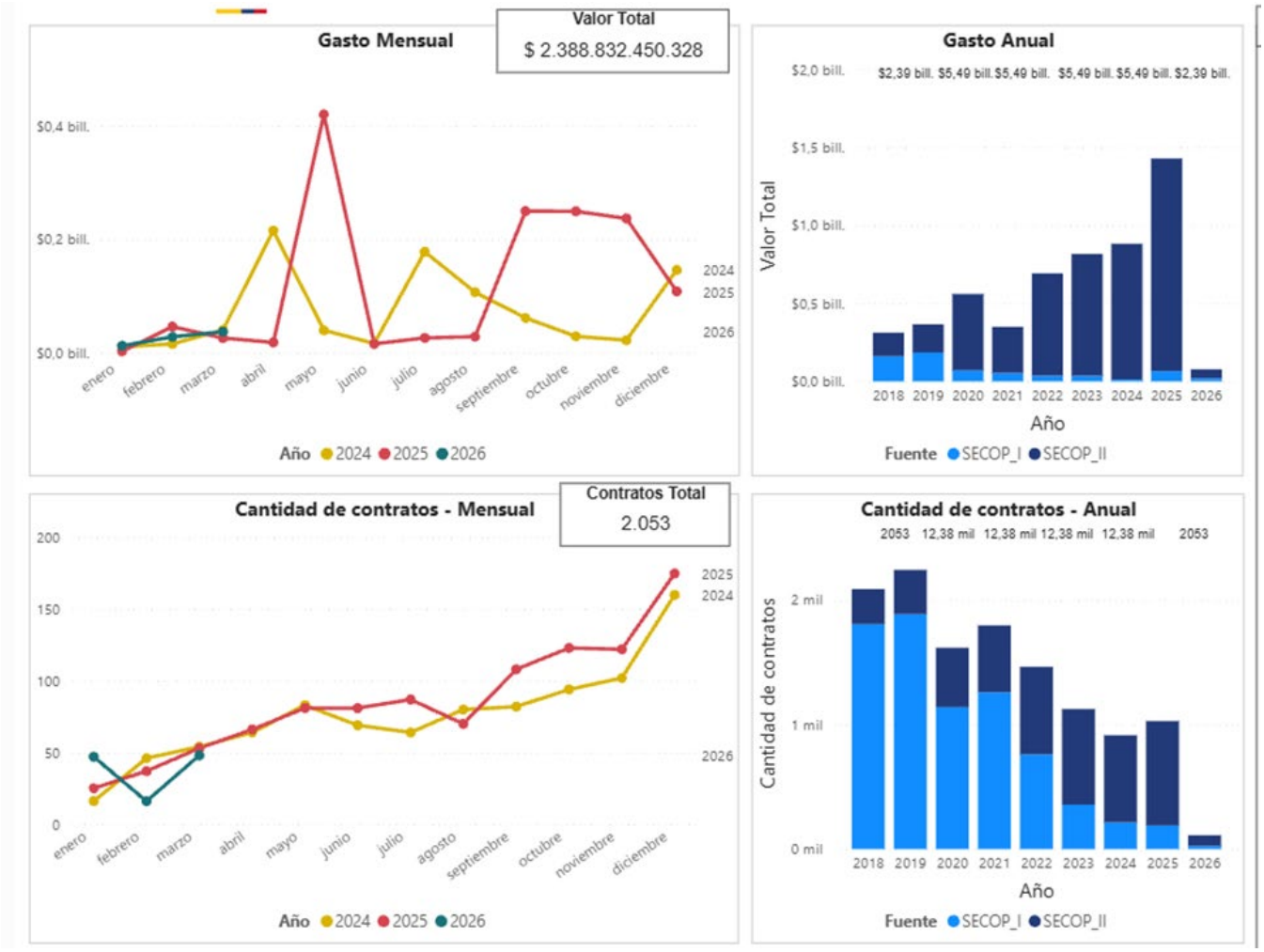
En este contexto, el análisis se fundamenta en el código **UNSPSC 46171622 – Sistemas de televisión de circuito cerrado (CCTV)**, complementado con otros códigos asociados a los diferentes componentes del servicio, como suministro, instalación, conectividad y mantenimiento.

A continuación, se presenta el cuadro con los códigos UNSPSC definidos para los ítems incluidos en el evento de cotización, con el fin de evidenciar la adecuada clasificación de la necesidad y facilitar el análisis del gasto.

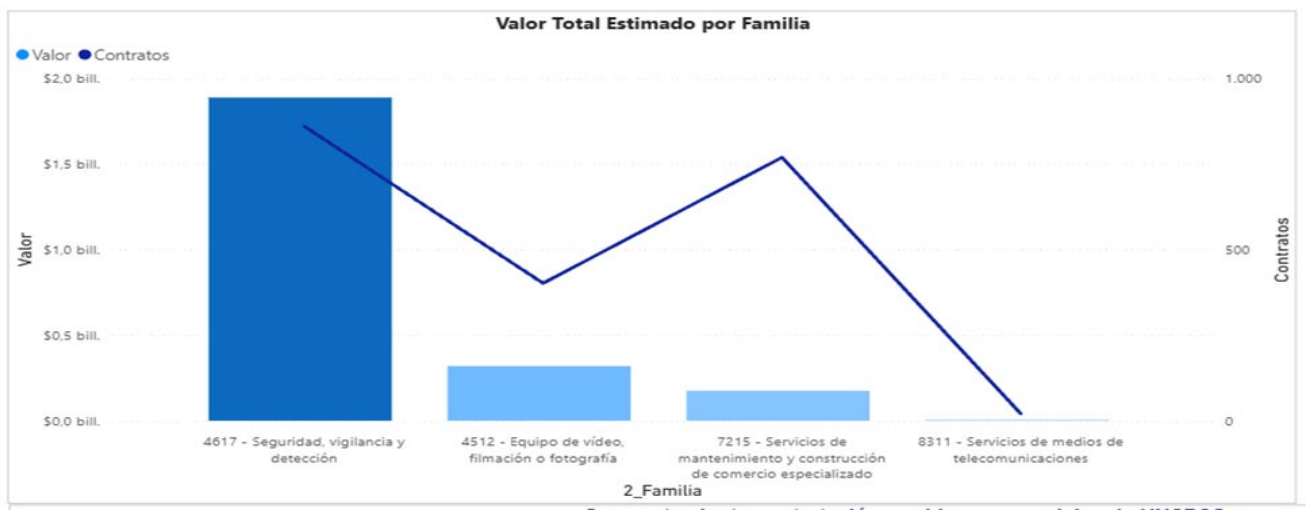
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72151702	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	72150000 - Servicios especializados de construcción y mantenimiento	72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad y protección	72151702 - Servicio de instalación de sistemas de televisión de circuito cerrado

46171622	46000000 - Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46170000 - Vigilancia y detección de seguridad	46171600 - Equipos de vigilancia y detección	46171622 - Sistema de televisión de circuito cerrado CCTV
45121501	45000000 - Equipos y Suministros de Impresión, Fotografía, Audio y Visual	45120000 - Equipo fotográfico o de filmación o video	45121500 - Cámaras	45121501 - Cámaras fijas
83112400	83000000 - Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público	83110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones	83112400 - Servicios de telecomunicaciones de circuito de línea dedicada conmutados y arrendados	83112400 - Servicios de transmisión de datos
72151802	72000000 - Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	72150000 - Servicios especializados de construcción y mantenimiento	72151800 - Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas	72151802 - Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria y componentes de máquinas.
46171619	46000000 - Aplicación de la ley y seguridad nacional y equipos y suministros de seguridad y protección	46170000 - Vigilancia y detección de seguridad	46171600 - Equipos de vigilancia y detección	46171619 - Sistema de Seguridad o de control de Acceso

Fuente: Cuadro Códigos tomados del evento de cotización. Elaboración propia.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico, Colombia Compra Eficiente (2026).

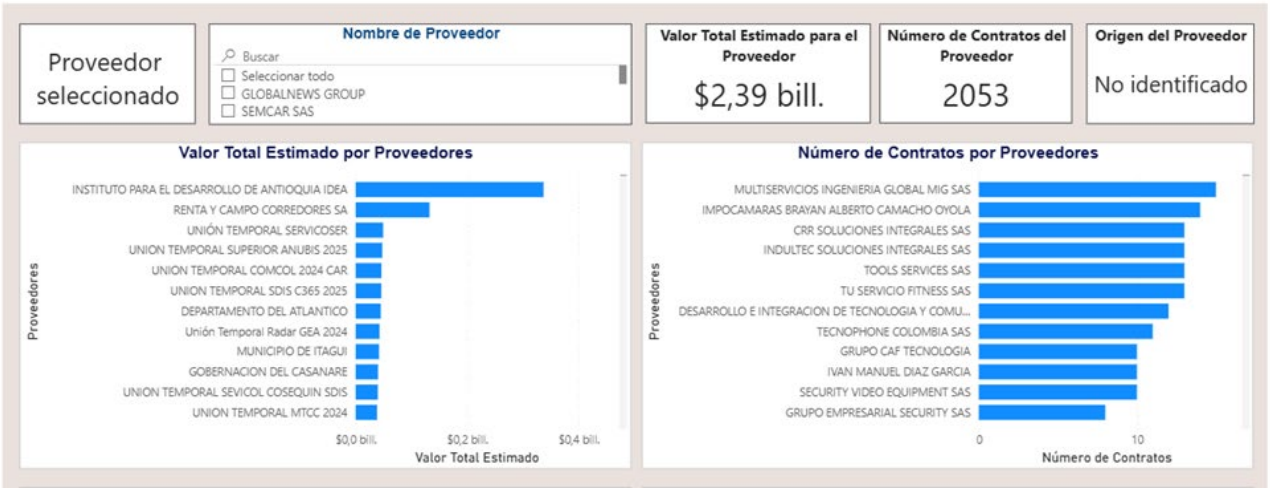


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	372	$752.300.876.781	31,49%	437	$1.079.431.079.828	52	$58.579.508.978	2,45%	861	$1.890.311.465.587	79,13
461716 - Equipo de vigilancia y detección	372	$752.300.876.781	31,49%	437	$1.079.431.079.828	52	$58.579.508.978	2,45%	861	$1.890.311.465.587	79,13
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	162	$26.867.877.575	1,12%	231	$285.799.285.187	9	$6.847.772.056	0,29%	402	$319.514.934.818	13,38
451215 - Cámaras	130	$23.973.927.297	1,00%	174	$269.468.508.779	8	$6.847.003.056	0,29%	312	$300.289.439.132	12,57
451216 - Accesorios para cámaras	32	$2.893.950.278	0,12%	57	$16.330.776.408	1	$769.000	0,00%	90	$19.225.495.686	0,80
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	367	$102.833.035.301	4,30%	355	$60.616.467.270	48	$12.036.802.823	0,50%	770	$175.486.305.394	7,35
721517 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial	95	$85.802.842.937	3,59%	84	$38.222.776.423	14	$8.820.214.637	0,37%	193	$132.845.833.997	5,56
721518 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	272	$17.030.192.364	0,71%	271	$22.393.690.847	34	$3.216.588.186	0,13%	577	$42.640.471.397	1,78
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	13	$237.278.024	0,01%	5	$3.071.361.005	2	$211.105.500	0,01%	20	$3.519.744.529	0,15
831124 - Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	13	$237.278.024	0,01%	5	$3.071.361.005	2	$211.105.500	0,01%	20	$3.519.744.529	0,15
Total	914	$882.239.067.681	36,93%	1028	$1.428.918.193.290	111	$77.675.189.357	3,25%	2053	$2.388.832.450.328	100,0

Fuente: Cuadro tomados de Análisis de la demanda Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico. (EMAE). Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia.

De acuerdo con el estudio histórico de la demanda para el período comprendido entre 2024 y 2026, se evidencia que la necesidad del presente objeto contractual se ha atendido mediante la ejecución de 2.053 contratos, principalmente a través de la modalidad de selección de Contratación Directa, con un valor total aproximado de $2,39 billones. Los valores contractuales oscilan entre $3.519.744.529 y $1.890.311.465.587, representando el 79,13% del total analizado.



ANÁLISIS DE LA OFERTA

El objetivo es analizar la oferta de la clase **46171622 – Sistemas de televisión de circuito cerrado (CCTV)**, en el periodo comprendido entre el año 2.024 y 2.026 en Bogotá D.C para verificar qué oferentes existen para esa categoría y bajo qué modalidad de contratación se contrataron, por lo anterior, se hace uso del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la interfaz de análisis de oferta; encontrando que, bajo los criterios de la categoría - se ofertaron más de tres mil contratos, con contratos que van desde un valor de

$427.459.497.885 mil millones.

Análisis de los servicios del Sistema de Circuito Cerrado de televisión CCTV y servicios de reparación y mantenimiento.



Fuente: Cuadro tomados de Análisis de la oferta Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico. (EMAE). Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia

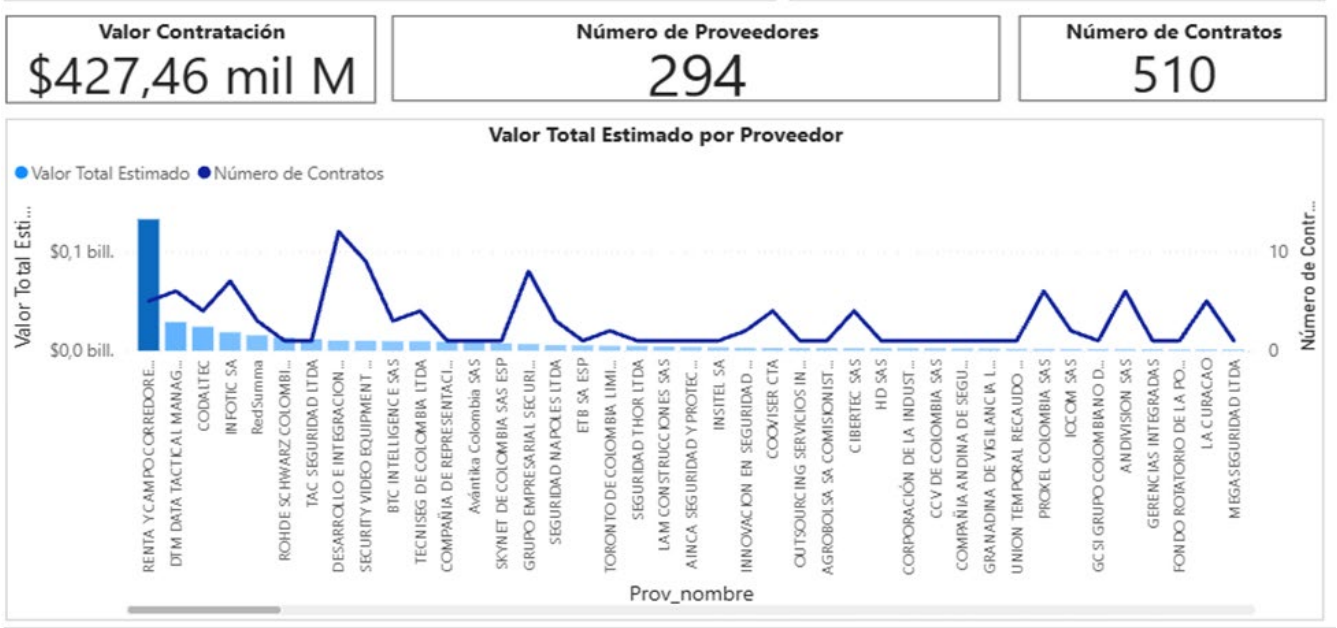
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía	38	$3.384.621.685	0,79%	45	$31.792.132.492	7,44%
451215 - Cámaras	38	$3.384.621.685	0,79%	45	$31.792.132.492	7,44%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	123	$243.623.367.607	56,99%	128	$126.814.566.435	29,67%
461716 - Equipo de vigilancia y detección	123	$243.623.367.607	56,99%	128	$126.814.566.435	29,67%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	79	$6.045.253.127	1,41%	73	$4.763.297.062	1,11%
721518 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	79	$6.045.253.127	1,41%	73	$4.763.297.062	1,11%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	1	$65.000.000	0,02%	1	$2.796.845.813	0,65%
831124 - Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	1	$65.000.000	0,02%	1	$2.796.845.813	0,65%
Total	241	$253.118.242.419	59,21%	247	$166.166.841.802	38,87%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
4512 - Equipo de vídeo, filmación o fotografía				83	$35.176.754.177	8,23%
451215 - Cámaras				83	$35.176.754.177	8,23%
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	10	$6.843.438.904	1,60%	261	$377.281.372.946	88,26%
461716 - Equipo de vigilancia y detección	10	$6.843.438.904	1,60%	261	$377.281.372.946	88,26%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	10	$1.119.869.260	0,26%	162	$11.928.419.449	2,79%
721518 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	10	$1.119.869.260	0,26%	162	$11.928.419.449	2,79%
8311 - Servicios de medios de telecomunicaciones	2	$211.105.500	0,05%	4	$3.072.951.313	0,72%
831124 - Servicios de telecomunicaciones de marcado conmutado y circuito de línea dedicada alquilada	2	$211.105.500	0,05%	4	$3.072.951.313	0,72%
Total	22	$8.174.413.664	1,91%	510	$427.459.497.885	100,00%

Fuente: Cuadro tomados de Análisis de la oferta Estudio de Mercadeo y Abastecimiento Estratégico. (EMAE). Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Elaboración propia



Los datos anteriores reflejan que, dentro de las ofertas presentadas, el lote (4617) correspondiente a Seguridad, Vigilancia y Detección concentra el mayor valor de contratación, con una participación del 88,26%, equivalente a $377.281.372.946, lo que evidencia una alta representatividad frente al lote de equipos y cámaras, que registra una participación del 8,23%.

En el marco del proceso se presentaron tres (3) oferentes, los cuales se relacionan en los siguientes cuadros:

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE											
EVENTO DE COTIZACIÓN - CEFE CHAPINERO - MANTENIMIENTO DE (CCTV)											
REFERENCIA:	Prestación «servicio» de mantenimiento preventivo y correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, conforme a las «especificaciones» técnicas» y alcance de índole» por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada operación, seguridad y continuidad en la prestación de los «servicios» del equipamiento.										
	Cl. 82 #10-43, Bogotá										
	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar monto»										
						CLUFILMS		NOVATRON SOLUCIONES		SMS TELEVISION	
ITEM	CODIGOS UNSPSC	UBICACION EN EL PROYECTO	DESCRIPCIÓN EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (diligenciar por el oferente)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (diligenciar por el oferente)	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO (diligenciar por el oferente)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES VALOR PROMEDIO
1	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	INFORME DE DIAGNOSTICO INICIAL DE LA TOTALIDAD DE LOS EQUIPOS	1	$5 000 000	5000000	$4 500 000	$4.500.000	$4 900 000	$ 4.900.000	$4 800 000
2	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACION DE TRABAJO CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE VIDEO INTEGRADO	6	$730 000	4638000	$850 000	$5.100.000	$790 000	$ 4740.000	$4 840 000
3	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA ESTACION DE TRABAJO CON SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE VIDEO INTEGRADO	6	$1 750 000	10500000	$1 850 000	$11.100.000	$1 650 000	$ 9.900.000	$10 500 000
4	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203305	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSOLA PARA CONEXIÓN DE MONITORES CON INTERFAZ DE USUARIO ESTILO MATRIZ CCTV PARA VIDEO POR RED MULTICANAL	1	$200 000	200000	$180 000	$180.000	$175 000	$ 175.000	$185 000
5	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONSOLA PARA CONEXIÓN DE MONITORES CON INTERFAZ DE USUARIO ESTILO MATRIZ CCTV PARA VIDEO POR RED MULTICANAL	1	$420 000	420000	$360 000	$360.000	$410 000	$ 410.000	$396 667
6	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203304	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO POR RED IP DE ALTA DISPONIBILIDAD CON 24TB DE ALMACENAMIENTO	1	$730 000	730000	$750 000	$750.000	$920 000	$ 920.000	$800 000
7	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO GRABADOR DIGITAL DE VIDEO POR RED IP DE ALTA DISPONIBILIDAD CON 24TB DE ALMACENAMIENTO	1	$1 960 000	1960000	$1 750 000	$1.750.000	$2 100 000	$ 2.100.000	$1 936 667
8	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203305	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECLADO Y JOYSTICK PARA CONTROLAR CÁMARAS PTZ, INCLUYE FUENTE E INTERFASE USB	1	$220 000	220000	$240 000	$240.000	$195 000	$ 195.000	$218 333
9	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO TECLADO Y JOYSTICK PARA CONTROLAR CÁMARAS PTZ, INCLUYE FUENTE E INTERFASE USB	1	$610 000	610000	$630 000	$630.000	$620 000	$ 620.000	$656 667
10	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203305	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARA FIJA MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-2CD3T43G2-4IS	121	$92 000	11132000	$86 000	$10.406.000	$86 000	$ 10.406.000	$10 648 000
11	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SEGÚN APLIQUE CÁMARA FIJA MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-2CD3T43G2-4IS	121	$310 000	37510000	$290 000	$35.090.000	$290 000	$ 35.090.000	$35 396 667
12	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203307	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DOMO PTZ MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-2DF8A442IXS-AELTS	6	$295 000	1770000	$356 000	$2.136.000	$356 000	$ 2.136.000	$2 014 000
13	45111622 - T.21511702 - 83111802 - 83112402 - 42202002 - 45121504 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121520 - T.21203302	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DOMO PTZ MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-2DF8A442IXS-AELTS	6	$1 400 000	8400000	$1 280 000	$7.680.000	$1 280 000	$ 7.680.000	$7 920 000

SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

EVENTO DE COTIZACIÓN - CEFE CHAPINERO - MANTENIMIENTO DE (CCTV)

REFERENCIA: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento.

Cl. 62 #10-45, Bogotá

Hasta el 21 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos

		CLUFLIMS		NOVATRON SOLUCIONES		SMS TELEVISION		
ITEM	CODIGO UNSPSC	UBICACIÓN EN EL PROYECTO	DESCRIPCIÓN ITEM/EQUIPO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO diligenciar por el oferente	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO diligenciar por el oferente	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO diligenciar por el oferente	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES VALOR PROMEDIO
14	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SWITCH MARCA RUIJIE NETWORKS REFERENCIA RG-ES310-24GT08SFP-E 08 PUERTOS	1	$ 510.000	$ 612.000	$ 600.000	$ 720.000	$ 600.000	$ 720.000	$ 684.333
15	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SWITCH MARCA RUIJIE NETWORKS REFERENCIA RG-ES310-24GT08SFP-E 08 PUERTOS	1	$ 1.150.000	$ 1.380.000	$ 1.400.000	$ 1.680.000	$ 1.400.000	$ 1.680.000	$ 1.530.000
16	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO APILIQUE SWITCH 24 PUERTOS POE+ ADMINISTRAIL E 2SFP	6	$ 140.000	$ 840.000	$ 125.000	$ 750.000	$ 120.000	$ 720.000	$ 780.000
17	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SWITCH 24 PUERTOS POE+ ADMINISTRAIL E 2SFP	6	$ 320.000	$ 1.920.000	$ 330.000	$ 1.980.000	$ 320.000	$ 1.920.000	$ 1.950.000
18	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO NVR MARCA HIKVISION REFERENCIA DS9608NI-I24	1	$ 750.000	$ 750.000	$ 830.000	$ 830.000	$ 890.000	$ 890.000	$ 823.333
19	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO NVR MARCA HIKVISION REFERENCIA DS9608NI-I24	1	$ 1.720.000	$ 1.720.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 1.906.667
20	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DECODIFICADOR MARCA HIKVISION REFERENCIA DS6908 UDI	1	$ 720.000	$ 720.000	$ 720.000	$ 720.000	$ 890.000	$ 890.000	$ 776.667
21	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DECODIFICADOR MARCA HIKVISION REFERENCIA DS6908 UDI	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000	$ 1.830.000	$ 1.830.000	$ 2.100.000	$ 2.100.000	$ 1.910.000
22	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANTALLA 43" MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-D5043QE	6	$ 150.000	$ 1.140.000	$ 160.000	$ 960.000	$ 210.000	$ 1.260.000	$ 1.120.000
23	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANTALLA 43" MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-D5043QE	6	$ 450.000	$ 2.640.000	$ 530.000	$ 3.180.000	$ 460.000	$ 2.760.000	$ 3.100.000
24	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PANTALLA 32" MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-D5032QE	6	$ 140.000	$ 870.000	$ 125.000	$ 750.000	$ 190.000	$ 1.140.000	$ 920.000
25	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PANTALLA 32" MARCA HIKVISION REFERENCIA DS-D5032QE	6	$ 360.000	$ 2.160.000	$ 390.000	$ 2.340.000	$ 340.000	$ 2.040.000	$ 2.180.000
26	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL CONTROLADOR QUE VINCULA AL SISTEMA HIKCENTRAL SOFTWARE INTEGRADO AL SISTEMA -SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A PUERTAS AUTOMATICAS -	1	$ 320.000	$ 320.000	$ 260.000	$ 260.000	$ 300.000	$ 300.000	$ 293.333
27	46171622 - T21511702 - 83111802 - 83112400 - 42202000 - 45121501 - 45121510 - 45121515 - 45121516 - 45121600 - T21000000	CEFE CHAPINERO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CONTROLADOR QUE VINCULA AL SISTEMA HIKCENTRAL SOFTWARE INTEGRADO AL SISTEMA -SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO A PUERTAS AUTOMATICAS -	1	$ 715.000	$ 858.000	$ 670.000	$ 804.000	$ 700.000	$ 840.000	$ 834.000
TOTAL COSTOS UNITARIO						$ 103.452.000		$ 124.142.000		$ 124.362.000	$ 117.652.667
IVA				19%		$ 19.656.880		$ 23.587.180		$ 23.628.780	$ 22.354.007
COSTO TOTAL						$ 123.108.880		$ 147.729.180		$ 147.990.780	$ 140.006.674

NOTA: Como diligenciar evento de cotización:

1) Cargar el archivo únicamente las celdas de color morado.

2) El archivo contiene la descripción detallada de cada equipo requerido, con su cantidad específica, el mantenimiento preventivo se llevara a cabo de manera semestral sin embargo el mantenimiento correctivo se llevara a cabo a demanda de la entidad frente a la necesidad presentada.

3) Imprimir normativamente en la columna indicada el valor unitario mensual del mantenimiento de cada equipo, lo que permitirá a la entidad consolidar y evaluar con precisión la propuesta económica.

4) Se debe tener en cuenta la totalidad del alcance establecido en el anexo técnico del presente proceso

5) Recuerde que estan relacionados que se encuentran a doble y triple altura que requieren de equipo y de personal especializado para realizar las actividades.

CUADRO RESUMEN OFERTAS

REFERENCIA: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, conforme a las especificaciones técnicas y alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento.

ITEM	PROVEEDEOR OFERENTES	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	NIT	VALOR PARCIAL	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	CLUFILMS	46171622	Valor total componente - Anexo Técnico (Revisar anexo con detalle)	900541894-3	$ 103.952.000	$ 19.750.880	$ 123.702.880
2	NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S	46171622	Valor total componente - Anexo Técnico (Revisar anexo con detalle)	901464022-1	$ 101.192.000	$ 19.226.480	$ 120.418.480
3	SMS TELEVISIÓN	46171622	Valor total componente - Anexo Técnico (Revisar anexo con detalle)	800152811-0	$ 101.362.000	$ 19.258.780	$ 120.620.780
			VALORES PROMEDIO		**$ 102.168.667**	$ 19.412.046,67	**$ 121.580.713,33**

Fuente: Cuadro de Análisis ofertas según evento de cotización plataforma SECOP II. Elaboración propia

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la determinación del valor estimado del presente proceso de contratación, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD adelantó un estudio de mercado a partir de la solicitud de cotizaciones a proveedores especializados en la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y control de acceso.

En ese sentido, el 23 de febrero de 2026 se publicó en la plataforma SECOP II el proceso de cotización No. COT-DACP-004-2026, junto con el anexo técnico y el formato de propuesta económica, mediante los cuales se invitó a los interesados a cotizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas objeto del contrato.

En consecuencia, el análisis del valor estimado se fundamenta en la información obtenida a través de dicho evento de cotización, cuyo objeto corresponde a: prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del Centro Felicidad – CEFE Chapinero, a cargo de la SCRD, conforme a las especificaciones técnicas y al alcance definidos por la entidad, con el fin de garantizar su adecuada operación, seguridad y continuidad en la prestación de los servicios del equipamiento.

Como resultado del proceso, se recibieron tres (3) cotizaciones, así:

- NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS S.A.S.: $50.137.080
- SMS TELEVISIÓN: $52.433.780
- CLUFILMS: $51.178.330

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se aplicó el método del promedio aritmético simple de las cotizaciones recibidas, así:

$52.433.780 + $50.137.080 + $51.178.330 = $153.749.190

$153.749.190 ÷ 3 = $51.249.730

Lo anterior evidencia una baja dispersión entre las ofertas presentadas, lo cual indica homogeneidad en la estructuración de costos por parte de futuros oferentes y reduce el riesgo de subestimación o sobreestimación del presupuesto.

En el marco del proceso de cotización para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de televisión de circuito cerrado (CCTV), identificado bajo el código UNSPSC 46171622, se realizó la revisión técnica de las tres (3) ofertas presentadas por los proponentes CLUFILMS, NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS Y SMS TELEVISIÓN. En la revisión de las ofertas presentadas, se evidenció que los proponentes estructuraron sus propuestas con base en los requerimientos establecidos en el cuadro suministrado por la entidad SCRD, donde se especifican 27 ítems con su descripción incluyendo en las notas en la parte inferior especificando lo siguiente:

NOTA: Como diligenciar evento de cotización:

1) Complete únicamente las celdas de color morado.

2) El archivo contiene la descripción detallada de cada equipo requerido, con su cantidad específica, el mantenimiento preventivo se llevará a cabo de manera semestral sin embargo el mantenimiento correctivo se llevará a cabo a demanda de la entidad frente a la necesidad presentada.

3) Ingrese manualmente en la columna indicada el valor unitario mensual del mantenimiento de cada equipo, lo que permitirá a la entidad consolidar y evaluar con precisión la propuesta económica.

4) Se debe tener en cuenta la totalidad del alcance establecido en el anexo técnico del presente proceso

5) Recuerde que existen elementos que se encuentran a doble y triple altura que requieren el equipo y el personal especializado para realizar las actividades.

No obstante, se formulan las siguientes observaciones:

Es necesario validar el alcance de las actividades de instalación y configuración, asegurando que se incluyan todos los componentes requeridos para la correcta operación del sistema, tales como cableado, accesorios, soportes, canalizaciones y pruebas de funcionamiento.

Se sugiere revisar las condiciones de garantía, soporte técnico y mantenimiento ofrecidas por cada proponente, con el fin de asegurar la sostenibilidad y continuidad del servicio en el tiempo.

Se recomienda corroborar que las propuestas incluyan todos los costos asociados, los análisis de precios unitarios (APU) evitando posibles omisiones que puedan afectar la ejecución contractual.

En términos generales, no se evidencian diferencias técnicas sustanciales entre las ofertas que comprometan la funcionalidad del sistema, sin perjuicio de las verificaciones detalladas que deben realizarse en la etapa de evaluación.

El valor promedio obtenido de las ofertas analizadas, correspondientes al estudio de mercado adelantado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, constituye una referencia técnica y económica válida para la estructuración del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Para efectos de dicho análisis, la SCRD determinó las cantidades de mantenimiento preventivo con base en el inventario total de equipos que conforman el sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) del CEFE Chapinero, teniendo en cuenta que, conforme al diagnóstico preliminar y a las condiciones operativas del sistema, la totalidad de estos requiere intervención preventiva con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y mitigar riesgos de falla.

Así mismo, en relación con el mantenimiento correctivo, y en aplicación de criterios de planeación y prudencia en la estimación del gasto, la Entidad consideró para el estudio de mercado una cantidad referencial correspondiente a una (1) posible intervención correctiva por equipo, con base en las condiciones actualmente identificadas. Lo anterior, sin perjuicio de que dichas necesidades puedan variar durante la ejecución contractual como resultado del diagnóstico técnico detallado que realizará el contratista al inicio del contrato y de las condiciones reales de operación del sistema.

Como resultado de lo anterior, el ejercicio de agregación de los costos unitarios asociados a las actividades de mantenimiento preventivo y a los valores unitarios estimados para mantenimiento correctivo permitió establecer un presupuesto oficial por valor de **CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($51.249.730)**.

Es importante precisar que el valor definido corresponde a un presupuesto estimado, estructurado a partir de cantidades y actividades previamente identificadas en el estudio de mercado, el cual no implica una obligación de ejecución total de las cantidades proyectadas. En ese sentido, la ejecución del contrato se realizará con base en las necesidades reales del servicio y el valor final a pagar corresponderá a las cantidades efectivamente ejecutadas, debidamente soportadas, verificadas y aprobadas por la supervisión del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados por el contratista.

Adicionalmente, para la estimación presupuestal relacionada con la eventual necesidad de repuestos, se tomó como referencia el promedio de algunos repuestos del acuerdo marco de precios No. CCE-283-AMP-2020, los cuales fueron actualizados mediante el proceso de indexación correspondiente hasta la vigencia actual, considerando las variaciones de cada anualidad, con el fin de contar con valores de referencia acordes a las condiciones económicas presentes.

Bajo este esquema, el valor final a reconocer corresponderá exclusivamente a las cantidades efectivamente ejecutadas, lo cual permite mitigar riesgos de sobrecostos y garantizar la

adecuada destinación de los recursos públicos. Este enfoque se adopta en cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, permitiendo a la Entidad contar con una estimación razonable del costo del servicio, sin comprometer recursos más allá de lo estrictamente necesario y garantizando la flexibilidad requerida para atender las condiciones reales del sistema durante la ejecución contractual.

En este sentido, el mantenimiento preventivo se configura como el componente principal del contrato, orientado a asegurar la continuidad operativa del sistema CCTV, mientras que las actividades correctivas se ejecutarán de manera eventual, conforme a la identificación de fallas específicas y previa validación técnica y aprobación de la supervisión, dentro de los límites del presupuesto disponible.

De esta manera, se evidencia que el proceso contractual se encuentra debidamente soportado en un análisis técnico y económico sólido, acorde con las condiciones del mercado y las necesidades reales de la Entidad, garantizando la adecuada prestación del servicio y la protección del interés público.

En lo referente al análisis de la demanda y la oferta, se evidencia la existencia de un mercado amplio y dinámico para la prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), con un número significativo de procesos contractuales adelantados por entidades públicas durante la vigencia 2025. Lo anterior demuestra la recurrencia de esta necesidad en el sector público.

Asimismo, el análisis de la oferta permite identificar una participación activa de diferentes proveedores, así como variaciones en los valores contratados, lo cual refleja condiciones de competencia en el mercado y diferencias asociadas al alcance técnico, nivel de cobertura, calidad de los equipos intervenidos y condiciones de servicio incluidas en cada contratación.

Se evidencia dispersión en los valores del mercado en general, la cual puede estar asociada a diferencias en la complejidad de los sistemas intervenidos, la infraestructura tecnológica instalada, el nivel de soporte requerido y las actividades incluidas dentro del mantenimiento (preventivo, correctivo y soporte especializado).

No obstante, dentro del proceso analizado se observa una mayor consistencia en los valores de las ofertas allegadas a la Entidad, lo cual permite establecer un referente económico confiable para la estructuración del presupuesto oficial.

De igual forma, resulta fundamental validar que los oferentes contemplen la totalidad de los componentes del servicio, incluyendo actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, atención de incidencias, soporte técnico, y tiempos de respuesta, con el fin de garantizar la continuidad operativa del sistema.

En conclusión, el presente análisis permite establecer que existen condiciones técnicas y de mercado que soportan la contratación del servicio de mantenimiento del sistema CCTV del CEFE Chapinero, como instrumento necesario para la adecuada operación, conservación y seguridad del equipamiento institucional.

De esta manera, queda evidenciada la necesidad de la contratación como un instrumento indispensable para el cumplimiento de los propósitos institucionales, la adecuada gestión de la infraestructura y la garantía de los derechos culturales, recreativos y deportivos de la ciudadanía. En consecuencia, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

DANIEL GUTIERREZ VARGAS
Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte

Elaboró: Maria Alejandra Jimenez - Contratista SIPC.
Claudia Luz Garavito Fernández- Contratista SIPC – Componente Estudios del Sector.
Emmanuel Guerra Pinilla; Contratista SIPC – Componente Estudios del sector.
Daniel Silva Contratista SIPC – Componente Estudios del sector.

Revisó: Juliana Mendoza Vásquez - Contratista SIPC – Componente jurídico.
Mónica Andrea Maldonado Rojas – Contratista SIPC

Radicado: **20263300326383**
Fecha 04-06-2026 08:22

El Documento 20263300326383 fue firmado electrónicamente por:	
Daniel Felipe Gutiérrez Vargas	**Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 1026269278, daniel.gutierrez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 15:39:12
Maria Alejandra Jimenez Quevedo	**contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 1015465941, maria.jimenez@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 09:20:31
Juliana Mendoza Vasquez	**Contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 1072699850, juliana.mendoza@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 08:23:20
Emmanuel Brian Guerra Pinilla	**Contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 1023937029, emmanuel.guerra@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 09:32:40
Daniel Alejandro Silva Romero	**Contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 1015462897, daniel.silva@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 10:11:35
Claudia Luz Garavito Fernandez	**Contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 51892066, claudia.garavito@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 09:26:09
Monica Andrea Maldonado Rojas	**Contratista**, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, ID: 37393885, monica.maldonado@scrd.gov.co, Fecha de Firma: 04-06-2026 11:03:53



1f3ecf5bf09d928e0e9b678a7604407219d1a8af9fc74d5fcfb5b2caffefa38a
Codigo de Verificación CV: 436f1